



Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 109/2021 y la nota presentada por la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aprobó el Programa de Formación y Actualización gratuita de egresadas/os y graduadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por nota del Visto se solicita la incorporación al mencionado programa de la Téc. Florencia Coulter.

Que la graduada presentó su plan de formación.

Que el Departamento de Turismo sede Puerto Madryn evaluó favorablemente la documentación presentada por la graduada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Avalar la incorporación de la Téc. Florencia Coulter, DNI 43.754.175, al Programa de Formación y Actualización gratuita de egresadas/os y graduadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en el marco de la asignatura Servicios Turísticos Agencia de Viajes, de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 01 de abril de 2024 y por el término de 12 meses.

Art. 2°) Establecer que el docente responsable de la Téc. Coulter, en el marco del mencionado Programa de Formación, será el Lic. Leonardo Jones.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 09/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente